

**SUSHIBRANDS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresadas en dólares americanos)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**a. Datos generales.-**

SUSHIBRANDS S.A. es una Compañía constituida en el Ecuador el 23 de mayo de 2012 con Registro Único de Contribuyentes N° 1792375185001.

Entre sus actividades principales se encuentra la adquisición, desarrollo, producción, representación, registro, licenciamiento, de todo tipo de marcas y nombres comerciales, patentes, diseño, inversiones, y en general cualquier derecho de propiedad intelectual e industrial; y, la adquisición de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, con el fin de darlos en arrendamiento, anticresis, comodato y explotarlos en general.

**b. Aspectos de la económica ecuatoriana.-**

En los últimos cuatro años, la economía ecuatoriana ha experimentado la baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el Gobierno Central ha tomado medidas a fin de minimizar los impactos negativos que los hechos señalados pueden ocasionar en la actividad económica del país. Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

**2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA**

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

<b><u>Indicador económico</u></b>	<b><u>Años</u></b>				
	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	102.292	99.290	99.938	104.296	108.398
% de inflación (deflación) anual	3,67	3,38	1,12	-0,20	0,27
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (en millones de dólares)	-727	-2.130	1.247	89	-515
Salario Mínimo (en dólares)	340	354	366	375	386
<b>Deuda pública total (en millones de dólares)</b>	<b>30.141</b>	<b>32.748</b>	<b>38.137</b>	<b>46.536</b>	<b>49.464</b>
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.558	12.546	12.457	14.786	13.734
Deuda pública externa (en millones de dólares)	17.583	20.202	25.680	31.750	35.730
<b>Deuda externa privada (en millones de dólares)</b>	<b>6.517</b>	<b>7.530</b>	<b>8.456</b>	<b>7.531</b>	<b>8.452</b>

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### 3.1. Bases de presentación.-

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la que ha sido adoptada en Ecuador de manera integral, explícita y sin reserva de la referida norma para las empresas que cumplen ciertos parámetros fijados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía. La Compañía adoptó la NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 de estos estados financieros se revelan áreas en las que las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de la Compañía, los depósitos a la vista en instituciones bancarias y las inversiones a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

### **3.3. Activos financieros.-**

#### **Activos financieros medidos al costo amortizado.-**

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos activos financieros hasta recuperar el flujo de fondos en las fechas de vencimiento.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

#### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.-**

En caso de que algún activo financiero se espere recuperar el flujo de fondos al vencimiento o se tenga la expectativa de negociar, se mide al valor razonable, las variaciones en el valor se imputan a los resultados del ejercicio; o, al otro resultado integral.

Al cierre del año, la Compañía no tiene activos financieros en esta categoría.

### **3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros.-**

Los importes en libros de los activos financieros, especialmente de deudores comerciales y otros activos financieros, que se registran al costo amortizado, se revisan mensualmente para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables (pérdidas conocidas), si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **3.5. Valor razonable.-**

La definición de “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

**Nivel 1** - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable

**Nivel 3** - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

La Administración de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de cierre de los estados financieros, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Al cierre del año 2018, no existen activos o pasivos de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que estén medidos a valor razonable.

### **3.6. Propiedad.-**

La propiedad se mide al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La propiedad se deprecia de acuerdo con el método de línea recta considerando la vida útil de acuerdo a criterios económicos y técnicos propios del sector.

En la depreciación de la propiedad conforme a la política de la Compañía se utiliza una vida útil de 20 años.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

### **3.7. Deterioro del valor de los activos no financieros.-**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos no financieros para determinar si existen indicios de deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

### 3.8. Pasivos financieros.-

#### **Pasivos financieros registrados al costo amortizado.-**

Los pasivos financieros de la Compañía que incluyen son las cuentas por pagar comerciales.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos pasivos financieros hasta el vencimiento.

#### **Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.-**

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.

### 3.9. Reconocimiento de ingreso.-

#### **Ingresos por venta de servicios.-**

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los servicios se transfiere los mismos por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos servicios.

Al determinar el precio de venta de los servicios, la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los servicios al cliente.

**Cuentas por cobrar comerciales.-**

Las cuentas por cobrar comerciales representan el derecho que tiene la Compañía por la transferencia de servicios a reconocer como ingresos.

**3.10. Costos y gastos.-**

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

**3.11. Impuestos.-****a) Impuesto a la Renta corriente.-**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Asimismo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta (lo que aplicó la Compañía). Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**b) Anticipo de Impuesto a la Renta.-**

El anticipo del Impuesto a la Renta se determina teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos. El anticipo del Impuesto a la Renta será compensado con el Impuesto a la Renta causado y no es susceptible de devolución, excepto en determinados casos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Si el Impuesto a la Renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo en mención se convierte en Impuesto a la Renta mínimo.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

**c) Impuesto a la Renta diferido. -**

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.

- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contables.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

**d) Impuesto al Valor Agregado.-**

Los productos que comercializa la Compañía están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2018 fue del 12%, este impuesto es declarado en forma mensual.

**3.12. Ganancia por acciones o participaciones y dividendos de accionistas o de socios. -**

La ganancia neta por acción o participación se calcula en base al promedio de las acciones o participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Accionistas o Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legal.

**3.13. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-**

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando esta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando esta será realizada en un plazo mayor a 12 meses.

#### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

##### a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

###### • Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite “Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y,
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

- **Norma NIIF para las PYMES (Español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

**b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

## **5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden variar con los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de propiedad.
- c) Eventual deterioro de activos no financieros.
- d) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.
- e) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- f) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos (1)	15.632	13.838

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía al 31 de diciembre en función de la entidad financiera relevante se presenta a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Internacional S.A.	AAA-	1.477	1.481
Bolivariano C.A.	AAA-	14.155	12.357
		<u>15.632</u>	<u>13.838</u>

## 7. CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Parte relacionada (1)	103.057	137.292

- (1) Corresponde cuentas por cobrar a su relacionada Sushicorp S.A. por arrendamiento.

Los plazos de vencimiento de la cuenta por cobrar a la parte relacionada al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Por vencer	56.212	57.735
1 – 30 días	9.369	9.369
31 – 60 días	9.369	70.188
61 – 90 días	9.369	-
91 – 180 días	18.738	-
	<u>103.057</u>	<u>137.292</u>

#### 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (1)	64.223	67.988
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (2)	18.346	18.844
	<u>82.569</u>	<u>86.832</u>

- (1) Constituyen retenciones de Impuesto al Valor Agregado que efectuó la parte relacionada por el arrendamiento del bien inmueble, la Compañía recuperará este monto vía compensación en los meses subsiguientes.

El saldo por año se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario año 2014	18.855	34.189
Crédito tributario año 2015	9.986	9.986
Crédito tributario año 2016	11.525	11.525
Crédito tributario año 2017	12.288	12.288
Crédito tributario año 2018	11.569	-
	<u>64.223</u>	<u>67.988</u>

- (2) Corresponde al crédito tributario de retenciones de Impuesto a la Renta del año 2018 y 2017 por 9.408 y 8.938, respectivamente.

**9. PROPIEDAD**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Bien (1)</u>	<u>Costo</u>	<u>(-) Depreciación</u>	<u>Neto</u>
2018	Edificio	1.114.560	175.895	938.665
2017	Edificio	989.100	128.583	860.517

(1) Corresponde al valor de un local adquirido por la Compañía en el año 2015 y la activación de parqueaderos durante el año 2018. Estos bienes inmuebles se encuentran arrendados a la parte relacionada Sushicorp S.A.

El movimiento de propiedad durante el año es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio de año, neto	860.517	902.554
Adiciones	125.460	-
Gasto por depreciación	<u>-47.312</u>	<u>-42.037</u>
Saldo al cierre de año, neto	<u>938.665</u>	<u>860.517</u>

**10. IMPUESTO DIFERIDO**

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Amortización de pérdidas tributarias	<u>16.332</u>	<u>19.634</u>

Corresponde a impuestos diferidos provenientes de la pérdida fiscal del año 2016; el mismo que durante el año 2018 y 2017 fue posible devengar el valor de 3.302 y 1.340, respectivamente.

**11. PATRIMONIO****a. Capital social.-**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social autorizado es de 1.000 conformado por igual número de acciones de un dólar cada una. Su principal accionista es la Compañía extranjera DASSANT HOLDING CO. LLC dueña del 80% de las acciones.

**b. Reserva legal.-**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al cierre de 2017, se apropió la reserva legal de 500, alcanzando el 50% del capital social que determina la ley.

**c. Ganancias acumuladas.-**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro presenta un saldo de ganancias acumuladas por el valor de 1.154.215 y 1.114.592 respectivamente, las mismas que se generaron hasta el año 2013 por regalías que se facturaban a Compañías Relacionadas.

En los años 2018 y 2017, la empresa no distribuyó dividendos a los accionistas.

**12. INGRESO POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre el rubro por concepto está conformado por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por arrendamientos a Partes Relacionadas	117.600	168.192

**13. COSTOS OPERATIVOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El detalle de gastos de administración al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos operativos	55.644	48.571
Gastos de administración	4.456	98.121
	<u>60.100</u>	<u>146.692</u>

Un detalle de costos operativos y gastos de administración es el siguiente:

**Año 2018**

	<b>Costos operativos</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Depreciación	47.312	-	47.312
Impuestos, contribuciones y otros	8.319	-	8.319
Suministros	13	-	13
Honorarios profesionales	-	3.150	3.150
Otros gastos	-	1.306	1.306
	<u>55.644</u>	<u>4.456</u>	<u>60.100</u>

**Año 2017**

	<b>Costos operativos</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Total</b>
Depreciación	42.037	-	42.037
Impuestos, contribuciones y otros	6.496	-	6.496
Suministros	38	-	38
Honorarios profesionales	-	98.121	98.121
	<u>48.571</u>	<u>98.121</u>	<u>146.692</u>

La Compañía no dispone de personal en relación de dependencia, debido a que la misma considera que no es necesario para ejecutar las operaciones.

**14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**a) Cargo a resultados.-**

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto a la renta corriente	9.906	4.019
Impuesto a la renta diferido (1)	3.302	1.340
	<u>13.208</u>	<u>5.359</u>

- (1) Durante los años 2018 y 2017, con respecto al cálculo de activo y pasivo por impuesto diferido, la Compañía determinó que no existen diferencias temporarias significativas que los originen; y se mantiene únicamente el impuesto diferido proveniente de la pérdida tributaria a ser amortizada en los períodos siguientes.

**b) Conciliación tributaria.-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ganancia antes de Impuesto a la Renta</b>	52.831	21.435
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	<u>-13.208</u>	<u>-5.359</u>
<b>Base imponible total</b>	39.623	16.076
Tarifa impositiva legal (1)	<u>25%</u>	<u>25%</u>
<b>Impuesto a la Renta corriente calculado</b>	<u>9.906</u>	<u>4.019</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Impuesto a la Renta causado</b>	<u>9.906</u>	<u>4.019</u>

(1) De acuerdo a la categorización del artículo 106 del Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, la Compañía es considerada como pequeña empresa, por lo tanto aplicó la rebaja de 3 puntos establecidos en la normativa vigente.

**c) Conciliación del gasto de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ganancia antes de Impuesto a la Renta</b>	52.831	21.435
Tasa impositiva vigente	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	13.208	5.359
Ajustes:		
Efecto de amortización pérdidas tributarias	<u>-3.302</u>	<u>-1.340</u>
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	<u>9.906</u>	<u>4.019</u>
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	18,75%	18,75%
Efecto del gasto por impuesto diferido	<u>3.302</u>	<u>1.340</u>
Gastos impuesto a la renta	13.208	5.359
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>

**d) Movimiento de Impuesto a la renta por pagar.-**

El movimiento de impuesto a la renta durante el año es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	-18.844	-9.408
(-) Retenciones en la fuente	-9.408	-13.455
(+) Provisión del año	9.906	4.019
<b>Saldo al final del año</b>	<u>-18.346</u>	<u>-18.844</u>

**e) Anticipos de Impuesto a la Renta.-**

La Compañía ha calculado el Anticipo de Impuesto a la Renta conforme establece la normativa legal vigente (ver forma de cálculo en políticas contables).

**f) Revisiones fiscales.-**

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

**15. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ingresos por arrendamientos:</b>		
Sushicorp S.A.	117.600	168.192
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<u>117.600</u>	<u>168.192</u>

**16. CONTRATO PRINCIPAL**

**Contrato de arrendamiento local Nubori.-** Contrato suscrito el 7 de enero de 2016 entre Sushicorp S.A. en calidad de arrendatario y su relacionada Sushibrands S.A. como arrendador. El objetivo de este contrato es el arrendamiento del local ubicado en Quito calle Catalina de Aldaz y Portugal, Edificio Bristol Parc, Mezanine, el cual se destinará exclusivamente a la producción, elaboración y distribución de alimentos. El canon de arrendamiento mensual acordado es de 9.800, el mismo que Sushicorp S.A. deberá pagar hasta el último día hábil de cada mes. El plazo de duración del presente contrato es de 2 años y al finalizar el mencionado plazo se entenderá como renovado automáticamente a menos de que cualquiera de las partes manifieste lo contrario.

**17. REFORMAS TRIBUTARIAS**

En el Suplemento del Registro Oficial N° 309 de fecha 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento; los principales aspectos de las reformas son:

1. Remisión de intereses y multas del Impuesto a la Renta de saldos pendientes de pago a ese organismo y otras instituciones del Estado.
2. Ampliación del plazo de exoneración del Impuesto a la Renta y su anticipo.
3. Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas.
4. Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
5. La tarifa de impuesto a la renta es del 25%; sin embargo, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando no se cumplan son ciertos requisitos establecidos en la Ley.
6. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
7. Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo calculado en el período fiscal 2019 para el 2020.
8. Para el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.
9. El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
10. Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

**18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Desde el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 31 de 2019), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

**19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

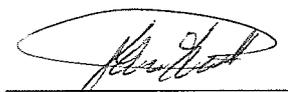
Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (marzo, 31 de 2019).



José Fiorentino Cevallos  
Representante Legal



Diego Jaramillo  
Gerente Financiero



Mónica Trujillo  
Contadora General